

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-12-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presenta informe de la oficina postal devolviendo las diligencias con la causal: DIRECCION ERRADA.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2773

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00056-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS -CHEC S.A.
DEMANDADA: LUZ YASMIN CARDONA ARROYAVE

Vista la constancia secretarial se dispone:

Como no tuvo efecto el envío de la notificación a la demandada LUZ YASMIN CARDONA ARROYAVE, se requiere a la parte interesada a fin de que aporte nueva dirección o en su defecto solicitar el emplazamiento.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria